

EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección General, a través de la Dirección del **PLANTEL HERMOSILLO I**, con fundamento en lo establecido en su Decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 11 de febrero de 1999; de los Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 27, 29 y 33 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del Conalep Sonora (LGPA) y de las Cláusulas 9 y 21 de su Contrato Colectivo de Trabajo 2018 - 2020, emite la siguiente:

CONVOCATORIA GENERAL ABIERTA PARA EVALUACIÓN DE MÉRITOS DE MÓDULOS A SUPLENCIA

Con el propósito de establecer candidatos que cuenten con mejor aptitud para el incremento de carga académica y su posible contratación por tiempo determinado, dentro del período **del 15 de AGOSTO 2019 al 14 de ENERO de 2020**, en el **PLANTEL HERMOSILLO I**, para la sustitución de los docentes: Mario Juan Martínez Rivera, Jesús María Robles Osuna, Noemi Córdova Reyna, Sergio Alexis Ulloa Oliver, María Yazmin Tarín Valenzuela, Idalia Elizabeth Canales Valdés, María Irais Martínez Navarro, Elvia Janeth Martínez Aranda,

Con las asignaturas y horas que se estipulan en el anexo, bajo las siguientes bases y procedimiento:

BASES:

- ✓ Contar con el perfil profesional requerido para el módulo que se desee concursar.
 - ✓ Podrán participar profesionistas externos y personal académico adscrito al Colegio, bajo el presente procedimiento y condiciones que aquí se marcan.
 - ✓ En ningún caso el aspirante podrá acceder a una carga académica superior a 40 h/s/m que como jornada máxima de labores contempla la cláusula 27 del C.C.T.
 - ✓ No poseer relación de parentesco, en el centro de trabajo que desea participar. Pudiéndolo hacer en plantel diferente, en caso de existir parentesco. (Salvo aquellos docentes que ya cuenten con cuatro semestres laborados de forma continua).
 - ✓ No haber incurrido en situaciones contempladas en la Cláusula 21 inciso VII y VIII del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
 - ✓ Docentes adscritos al Colegio presentarán documento emitido por el plantel que muestre un desempeño cabal de un mínimo del 90% de asistencia en sus dos últimos semestres laborados y un índice de reprobación no mayor a 20% en los dos semestres anteriores laborados, ya sea de forma continua o discontinua.
 - ✓ La Dirección del plantel publicará la presente **Convocatoria General Abierta para Evaluación de Méritos de Módulos a Suplencia**, con un anexo que contemple los términos y condiciones señaladas en el Art. 16 de los Lineamientos Generales, de acuerdo a sus necesidades, como son:
 - Nombre de la carrera, Asignatura y/o módulo, Carga horaria, Requisitos y perfil docente para impartirla y, Duración de la contratación. (Ver anexo 1)
 - Las dos pruebas que se realizarán para la evaluación de conocimientos del área profesional. (Teórico y Práctico)
 - Los lugares y fechas en que se realizarán las pruebas de evaluación.
- Comisión Dictaminadora de Plantel (CDP), **entre el cierre de recepción de solicitudes y las 15:00 horas del 7 de agosto de 2019**, independientemente de la entrevista que la dirección del plantel sostendrá con cada aspirante:
- Solicitud por escrito de las asignaturas a concursar.
 - Currículum vitae actualizado, con fotografía a color.
 - Escolaridad (Niveles y/o grados académicos de Instituciones legalmente reconocidas).
 - Experiencia de Trabajo en el área a concursar (Constancia Laboral).
 - Participación de Actividades de Actualización Profesional (Cursos, Talleres, seminarios, diplomados, certificaciones laborales y/o profesionales, de 2 años a la fecha de la convocatoria).
 - En casos de módulos de Formación Profesional y Trayectos Técnicos, acreditar preparación académica mínima de Profesional Técnico Bachiller Titulado o pasante de Técnico Superior Universitario y experiencia laboral previa en el área de cuando menos 2 años.
 - En casos de módulos de Formación Básica y propedéutica, acreditar preparación académica mínima de Técnico Superior Universitario con experiencia docente previa en el área de conocimiento de cuando menos 2 años o Título de Licenciatura.

PROCEDIMIENTO:

- ✓ A partir de la publicación de la presente y hasta las **14:30 horas del 7 de agosto del 2019**, el plantel recibirá por parte de los interesados, la siguiente documentación de registro y probatoria requerida para el dictamen, señalada en el Arts. 12 y 13 de los Lineamientos Generales, la cual enviará a la
- ✓ Los criterios de evaluación que la CDP deberá tomar en cuenta para formular su dictamen serán el de **evaluación curricular** contemplado en el Art. 14 fracción VI segundo párrafo y **el resultado de los instrumentos de evaluación de conocimientos del área profesional**, aplicados en términos del Art. 24 de los Lineamientos Generales.
- ✓ En caso de empates en puntuaciones, el Presidente de la CDP tendrá voto de calidad en términos de lo dispuesto en la fracción VI del Art. 29 de los Lineamientos Generales.
- ✓ La CDP resolverá y notificará **por escrito** los resultados a más tardar **el 8 de agosto del 2019, al concluir la sesión**, a la Dirección General, a la Dirección del Plantel, al Sindicato Titular del CCT, y a los sustentantes mediante la publicación en la página WEB del Colegio (www.conalepsonora.edu.mx), en el tablero informativo del plantel ó a los correos electrónicos proporcionados por el concursante, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 de los Lineamientos Generales.
- ✓ El aspirante con mejor aptitud deberá suscribir el contrato respectivo dentro del término perentorio de 24 horas a partir

de su requerimiento, ó en su defecto, se procederá a lo establecido en los Lineamientos Generales.

- ✓ En lo que respecta a las solicitudes recibidas en tiempo y forma, las CDP deberán ajustarse a los plazos y condiciones señaladas, de lo contrario, se aplicará lo establecido en los Lineamientos Generales, a fin de cubrir las vacantes en forma oportuna y expedita.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN:

- ✓ En caso de inconformidad, el presunto afectado podrá presentar recurso de revisión ante la Comisión General Dictaminadora (CGD), en términos de lo establecido en el artículo 48 de los Lineamientos Generales; La CDP remitirá el expediente a revisión, debidamente integrado **ante** la CGD, para su trámite. La resolución que se emita tendrá el carácter de definitiva e inapelable y no admitirá recurso alguno.

TRANSITORIO:

- ✓ Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Área Académica, de Administración o la Unidad Jurídica del Colegio, según corresponda.

Atentamente



Lic. Francisco Carlos Silva Toledo
Director General



Hermosillo, Sonora, 6 de Agosto del 2019

Hermosillo, Sonora a 06 de Agosto de 2019

FE DE ERRATAS

En seguimiento a la **CONVOCATORIA ABIERTA PARA EVALUACIÓN DE MÉRITOS DE MÓDULOS A SUPLENCIA** de fecha **06 DE AGOSTO DE 2019**, aparece convocado el Módulo de manejo de espacio y cantidades con las siguientes características:

MODULO	TITULAR	HRS	GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Manejo de espacios y cantidades	Martínez Aranda Elvia Janeth	5	1202	18:40-19:30	16:10-17:00	13:20-14:10	13:20-14:10	15:00-15:50

El cual no deberá ser considerado debido a que ese módulo que cuenta con varios aspirantes con calidad apta para impartirlo de acuerdo a las notificaciones publicadas en plantel con fecha 26 de junio de 2019, el orden para asignación es:

Aspirante	Puntaje	Observaciones
García Figueroa Miguel	101	Más apto
Hernández Norzagaray Aisha Minerva	96	Apto
Ramírez Valencia Sergio Luis	71	Apto
Carlos Valencia Elizabeth	66	No apto

ATENTAMENTE

“Educación técnica para la equidad y el bienestar”



VICTOR L. ACUÑA V.

Mtro. Victor Leoncio Acuña Velarde
Encargado del Plantel
CONALEP Hermosillo 1

Mtro. Martín Omar Moreno Ruíz
Mtro. Martín Omar Moreno Ruíz
Encargado de Formación Técnica
Plantel Hermosillo 1

06 de agosto de 2019

ING. JOSE BENITO YOCUPICIO

DIRECCIÓN ACADÉMICA.

ESTRUCTURAS

Buenas tardes, por medio de la presente envío los módulos que se concursaran en convocatoria abierta.

DESCARGA AUTOMÁTICA								
MODULO	TITULAR	HRS	GRUPO	LUNES	MARTES	MIERC	JUEVES	VIERNES
PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN POR MEDIOS DIGITALES	MARTINEZ RIVERA MARIO JUAN	5	1203	16:10-17:00	16:10-17:00	15:00-15:50	16:10-17:00	13:20-14:10
APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN	ROBLES OSUNA JESUS MARIA	5	3101	8:40-9:30	11:30-12:20	7:50-8:40	9:30-10:20 Y 12:20-13:10	
APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN	ROBLES OSUNA JESUS MARIA	5	3102	7:00-7:50	8:40-9:30	10:40-11:30	7:50-8:40	7:00-7:50
ATENCIÓN AL COMENSAL	CORDOVA REYNA NOHEMI	6	3103	11:30-12:20 Y 12:20-13:10	7:50-8:40	11:30-12:20 Y 12:20-13:10	9:30-10:20	
MANEJO DE EQUIPO PARA PRODUCCIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	ULLOA OLIVER SERGIO ALEXIS	6	3203	17:50-18:40 Y 18:40-19:30	17:00-17:50	18:40-19:30	17:50-18:40	16:10-17:00
CONSERVACIÓN Y RESGUARDO EN EL SERVICIO DEL VINO	CORDOVA REYNA NOHEMI	4	5103	9:30-10:20	9:30-10:20		7:00-7:50	7:00-7:50

revisado



Gobierno del
Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606
Hermosillo, Sonora. www.conalepsonora.edu.mx

CONSERVACIÓN Y RESGUARDO EN EL SERVICIO DEL VINO	TARIN VALENZUELA MARIA JAZMIN	4	5104	7:00-7:50		7:00-7:50	7:50-8:40	9:30-10:20
ELABRACIÓN DE PLATILLOS ORIENTALES	TARIN VALENZUELA MARIA JAZMIN	5	5104		8:40-9:30		8:40-9:30 Y 11:30-12:20	7:50-8:40 Y 8:40-9:30
ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y CONVENCIONES	ULLOA OLIVER SERGIO ALEXIS	4	5203		18:40-19:30	17:50-18:40	18:40-19:30	17:50-18:40
LICENCIAS (ADMINISTRATIVAS, SINDICALES, SIN GOCE DE SUELDO)								
AUTOGESTION DEL APRENDIZAJE	CANALESVALDEZ IDALIA ELIZABETH	4	1202	17:50-18:40		17:50-18:40	17:50-18:40	1:40-19:30
PROYECCION PERSONAL Y PROFESIONAL	NAVARRO MARTÍNEZ MARIA IRAIS	4	1104	7:00-7:50		7:00-7:50	7:00-7:50	7:00-7:50
PROYECCION PERSONAL Y PROFESIONAL	NAVARRO MARTÍNEZ MARIA IRAIS	4	1105		9:30-10.20	9:30-10.20	8:40-9:30	9:30-10.20
PROYECCION PERSONAL Y PROFESIONAL	NAVARRO MARTÍNEZ MARIA IRAIS	4	1106	12:20-13:10	7:50-8:40	8:40-9:30		8:40-9:30
ELABORACIÓN DE PLATILLOS ORIENTALES	ULLOA OLIVER SERGIO ALEXIS	5	5103	7:50-8:40	7:50-8:40	7:00-7:50 , 7:50-8:40		8:40-9:30

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y CONVENCIONES	ULLOA OLIVER SERGIO ALEXIS	4	5104		9:30-10:20, 10:40-11:30	9:30-10:20,	7:00-7:50	
APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA	MARTINEZ ARANDA ELVIA JANETH.	5	5205		18:40-19:30	17:00-17:50	16:10-17:00	14:10-15:00, 17:50-18:40
MODULO DE DESISTIO DOCENTE								
Análisis de la materia y energía	Martínez Aranda Elvia Janeth	4	1103	7:50-8:40	7:00-7:50		7:50-8:40	7:50-8:40
Manejo de espacios y cantidades	Martínez Aranda Elvia Janeth	5	1202	18:40-19:30	16:10-17:00	13:20-14:10	13:20-14:10	15:00-15:50

ATENTAMENTE.

“Educación técnica para la equidad y el bienestar”

Victor L. Acuña V.

MTRO. VICTOR LEONCIO ACUÑA VELARDE.
ENCARGADO DE PLANTEL HERMOSILLO 1

MOMR/momr



Gobierno del
Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606
Hermosillo, Sonora. www.conalepsonora.edu.mx